

Bruselas, 26 de julio de 2019
(OR. en)

11276/19

**Expediente interinstitucional:
2019/0145(NLE)**

**TRANS 409
MAR 133
EDUC 353
SOC 557
ETS 25
MI 578**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	ST 10915/19 + ADD 1
Asunto:	Decisión del Consejo relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Comité Europeo para la Elaboración de Normas de Navegación Interior y en la Comisión Central para la Navegación del Rin sobre la adopción de modelos en el ámbito de las cualificaciones profesionales en la navegación interior – Adopción

I. INTRODUCCIÓN

1. El 3 de julio de 2019, la Comisión presentó al Consejo la propuesta de Decisión del Consejo de referencia, relativa a la posición de la Unión en el Comité Europeo para la Elaboración de Normas de Navegación Interior (CESNI) y en la Comisión Central para la Navegación del Rin (CCNR).
2. El CESNI se reunirá 15 de octubre de 2019 en Estrasburgo (Francia). Aún no se sabe la fecha en que la CCNR se reunirá para tomar una decisión sobre este asunto.

3. Aunque la Unión no es parte contratante del CESNI, todos los Estados miembros pueden participar y votar en sus reuniones. La Unión tampoco es parte contratante de la CCNR, pero sí lo son Bélgica, Francia, Alemania y los Países Bajos, además de Suiza.

II. TRABAJOS EN EL ÓRGANO PREPARATORIO

4. El Grupo «Transporte Marítimo» debatió la propuesta el 5 de julio de 2019.

III. CONCLUSIONES

5. Se ruega al Comité de Representantes Permanentes que refrende el proyecto de Decisión y lo remita al Consejo de Asuntos Generales para que este lo adopte en su sesión del 16 de septiembre de 2019, en la versión revisada por los juristas-lingüistas que figura en el documento 11037/19 + ADD 1.
6. Se invita al Consejo a que adopte dicha Decisión.
7. Una vez adoptada la Decisión del Consejo, se informará de ella al Parlamento Europeo.
